

dellín», celebrada la Mesa de Contratación y realizada la oportuna propuesta por la Oficina Enclave-92, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el mencionado contrato a la Empresa «LIBRE, Producciones Audiovisuales y de Publicidad, S.L.» por un importe total de ocho millones quinientas mil pesetas (8.500.000) IVA incluido.

La Secretaria General Técnica,
MARIA SOLEDAD PEREZ DOMINGUEZ

RESOLUCION de 26 de marzo de 1991 de la Secretaría General Técnica de la Junta de Extremadura, por la que se adjudica definitivamente el contrato de Asistencia Técnica cuyo objeto es la elaboración de un cortometraje sobre «Llerena y Azuaga».

Convocado concurso público de Asistencia Técnica por Resolución de fecha 7 de febrero de 1991 (D.O.E. núm. 15 de 21-02-91), cuyo objeto es la elaboración de un cortometraje sobre «Llerena y Azuaga», celebrada la Mesa de Contratación y realizada la oportuna propuesta por la Oficina Enclave-92, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el mencionado contrato a la Empresa «IRIS EYEX, S.L.» por un importe total de ocho millones cuatrocientas mil pesetas (8.400.000) IVA incluido.

La Secretaria General Técnica,
MARIA SOLEDAD PEREZ DOMINGUEZ

RESOLUCION de 26 de marzo de 1991 de la Secretaría General Técnica de la Junta de Extremadura, por la que se adjudica definitivamente el contrato de Asistencia Técnica cuyo objeto es la elaboración de un cortometraje sobre «La Vera».

Convocado concurso público de Asistencia Técnica por Resolución de fecha 7 de febrero de 1991 (D.O.E. núm. 15 de 21-02-91), cuyo objeto es la elaboración de un cortometraje sobre «La Vera», cele-

brada la Mesa de Contratación y realizada la oportuna propuesta por la Oficina Enclave-92, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el mencionado contrato a la Empresa «RODRIGO PASTOR, Producciones Cinematográficas», por un importe total de ocho millones trescientas cuarenta y seis mil novecientos cinco pesetas (8.346.905) IVA incluido.

La Secretaria General Técnica,
MARIA SOLEDAD PEREZ DOMINGUEZ

RESOLUCION de 26 de marzo de 1991 de la Secretaría General Técnica de la Junta de Extremadura, por la que se adjudica definitivamente el contrato de Asistencia Técnica cuyo objeto es la elaboración de un cortometraje sobre «La Serena».

Convocado concurso público de Asistencia Técnica por Resolución de fecha 7 de febrero de 1991 (D.O.E. núm. 15 de 21-02-91), cuyo objeto es la elaboración de un cortometraje sobre «La Serena», celebrada la Mesa de Contratación y realizada la oportuna propuesta por la Oficina Enclave-92, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el mencionado contrato a la Empresa «PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS EXTREMEÑAS, S.A.» por un importe total de ocho millones quinientas mil pesetas (8.500.000) IVA incluido.

La Secretaria General Técnica,
MARIA SOLEDAD PEREZ DOMINGUEZ

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de mayo de 1991 por la que se hace pública la adjudicación del Concurso para la adquisición de unidades de refrigeración para equipos informáticos publicado en D.O.E. de 14 de mayo de 1991.

Por Resolución de esta Consejería de fecha 8 de mayo de 1991 y publicado en el D.O.E. núm. 36

de 14 de mayo del mismo año, fue convocado Concurso Público para la adquisición de unidades de refrigeración para equipos informáticos, así como su mantenimiento y asistencia.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones y reunida al efecto la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura; constituida en Mesa de Contratación, conforme al Decreto 30/87 de 24 de abril; y vistas las documentaciones aportadas por los oferentes se dio traslado de todo lo actuado al órgano de contratación en virtud de Acta de la Sesión de 27 de mayo de 1991 de dicha Comisión.

Que analizados todos los documentos presentados y vistas todas las actuaciones practicadas; por parte de esta Consejería de Economía y Hacienda se procede a resolver el presente Concurso Público y adjudicar en su consecuencia el mismo a:

—Don Juan Rodríguez Jiménez «PATRON, C.B.»

Mérida, a 29 de mayo de 1991.

El Secretario General Técnico,
(P.D. Orden 30-10-87)
JUAN DURAN MUÑOZ

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

OTORGAMIENTO concesión directa de explotación Provincia de Badajoz.

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que ha sido otorgada y titulada la concesión directa de explotación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

Número: 11.991.
Nombre: Mirandilla.
Mineral: Granito.
Cuadrículas: 7.
Términos municipales: Mirandilla y Mérida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en Badajoz, Parque de Castellar, 2 solicitando autorización de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a Cía. Sevillana Electricidad S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Sub. Jerez.

Final: C.T. seccionamiento Rodeo.

Término municipal afectado: Jerez de los Caballeros.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio. Aluminio-Acero.

Longitud total en kms. 3,306.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 10.

Crucetas: Especial doble circuito.

Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Junto Sub. Jerez.

Presupuesto en pesetas: 7.152.034.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012571.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de marzo de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ